

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010 VII LEGISLATURA Núm. 574

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 927-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León de la previsión de plazas en centros residenciales para personas mayores dependientes en la provincia de Soria para los años 2010-2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
- 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 929-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a situación en la que se encuentra la residencia de la tercera edad de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
- 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 967-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes presentadas en los registros de las Gerencias Territoriales para ingresar en una plaza para personas mayores que dependen de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos. La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión y comunica la alteración del Orden del Día, por	11033	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11037
acuerdo de los Grupos Parlamentarios. Intervención del Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11033 11033	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Mar- cos Ortega, Gerente Regional de Servicios So- ciales.	11038
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11033	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	11039
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). POC 967.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11040
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11034	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 929.	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11034	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11042
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11035	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11042
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	11035	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios So-	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11036	ciales. En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista).	11043 11044
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 927.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	11044
El Vicepresidente, Sr. García Vicente, da lectura al		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	11046
segundo punto del Orden del Día.	11037	Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	11046

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, saludar a la Gerente Regional de Servicios Sociales, agradecerla su comparecencia hoy aquí. Y, por acuerdo de los Grupos, decirles que se ha cambiado el Orden del Día. La primera pregunta que se debatirá será la número tres, por lo tanto, el primer punto del Orden del Día será el número tres, al que en este momento la señora Secretaria dará lectura.

Pero antes, ¿los Grupos tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿tiene alguna sustitución?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Sí, Pascual Fernández sustituye a Ángela

Marqués, Elena sustituye... Elena Pérez sustituye a Victorina Alonso y Yolanda Vázquez sustituye a Rosario Gómez del Pulgar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿sustituciones?

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Rosa Isabel Cuesta Cófreces sustituye a María Concepción Mallo Álvarez, Juan Ramón Represa Fernández sustituye a María Josefa García Cirac, Ana Rosa Sopena Ballina a Juan Dúo Torrado y Alejo Riñones Rico a María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura, entonces, del primer orden... del primer punto del Orden del Día, que corresponde con el tercero.

POC 967

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 967, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes presentadas en los Registros de las Gerencias Territoriales para ingresar en una plaza para personas mayores que dependan de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre del dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Pues la pregunta que formulamos se podía haber evitado si se me hubiera contestado por escrito lo que se planteaba en su momento.

Concretamente, la pregunta viene a decir que, al no facilitarse la respuesta por escrito que se había planteado, la falta de respuesta, ¿qué quería decir? ¿Que la Gerencia de Servicios Sociales no conocía el número de solicitudes que se presentan en las Gerencias Territoriales para ingresar en las plazas residenciales de personas mayores? Quiero decir, no parece lógico que si se pregunta cuántas solicitudes se han presentado en las Gerencias Territoriales para ingresar en las plazas de residencia dependientes de la Gerencia, bien públicas o bien concertadas, pues no se me responda. Y por eso hubo que preguntar si es que no conocía la Gerencia y la Junta ese... ese dato.

Este tema, además, viene de tiempo. Quiero decir que la primera vez que pregunté esto fue el veinticuatro de febrero de este año. La pregunta era... era concreta: el número de solicitudes de ingreso en plazas residenciales dependientes de la Gerencia que se habían presentado en cada provincia en los años dos mil ocho y dos mil nueve.

La respuesta no podía ser más ambigua. Se decía que las solicitudes para las plazas residenciales públicas, propias o concertadas, de personas... son formuladas por los solicitantes para un centro específico o para varios centros, según la preferencia, e incluso para cualquier centro con plazas públicas de la Comunidad.

Bueno, la pregunta la vuelvo a reiterar el veinticuatro de mayo, digo, por si es que no se ha interpretado bien, y ya digo concretamente: ¿cuántas personas... no ya solicitudes, sino cuántas personas han presentado expediente de solicitud -cada persona tiene un expediente- en las plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales? Y se fotocopia la anterior respuesta y se me vuelve a enviar lo mismo.

Claro, ya formulo la pregunta por escrito en los términos iguales que la pregunta oral que hoy se va a tratar aquí, y bueno, ya, por fin, recibo... recibo respuesta.

Claro, el objetivo de la pregunta era claro -quiero decir que no... y entiendo que así también lo interpretó la Consejería para no contestar a lo que se preguntaba-, y era saber, en función de las personas que ingresan y las personas que realizan solicitud de ingreso, saber cuántas personas quedan sin atender. Y de ahí que entiendo que no se me quiera contestar.

Al final se me ha contestado a la última pregunta escrita, que ya estaba tramitándose a la vez que venía esta pregunta oral. Pero, claro, la respuesta que se me da es sorprendente; es sorprendente en la medida de que, prácticamente, solo ha habido las solicitudes correspondientes a los ingresos que se han producido. Quiero decir que ha habido, concretamente, en estos dos años, cinco mil ciento setenta y tres solicitudes y cuatro mil setecientos noventa y ocho ingresos. Incluso en algunas provincias hay más ingresos que solicitudes; por ejemplo, en la provincia de Zamora, en la provincia de Soria, en la provincia de Valladolid, en la provincia de Ávila hay más ingresos que solicitudes.

Está claro que la respuesta que se me ha dado se incluye aquí un término que pone "con derecho", y entiendo que ese término lo que supone es que se ha depurado lo que se le pedía a la Junta, y se me ha contestado solo las que ha querido que se... facilitarme. O sea, no se me da realmente la respuesta de cuántas personas, en esos dos años, han realizado la solicitud para ingresar en una residencia pública o concertada.

Está claro que esto, pues, no es transparencia. Yo creo que se está intentando ocultar que realmente existe una demanda muy elevada en relación con las personas que luego ingresan. Es más, esta pregunta se formula por una razón: porque hay diversas personas que se han dirigido a nuestro Grupo para plantearnos que van a solicitar el ingreso para ellos o para un familiar en una residencia pública, y se encuentran de que se les desanima desde... bien desde las Gerencias Territoriales o desde los Ceas, porque dicen que la lista de espera es tan grande que nunca van a poder entrar. Los que al final terminan por presentar la solicitud, pues la verdad es que lo pueden comprobar, que es afortunado el que consigue ingresar en una plaza pública. Con lo cual, desde luego, en función de la contestación que se nos ha dado, nuestro Grupo estima que hay más de quince mil personas esperando el ingreso en una plaza pública o concertada. Quince mil personas que no quiere la Junta que ese... ese dato aparezca, y, en consecuencia, yo reitero, y me gustaría saber la cifra exacta de las personas que han presentado expediente de solicitud en los años dos mil ocho y dos mil nueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Alonso Díez. Para contestar, por la Junta de Castilla y León tiene la palabra la Directora General de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SO-CIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el número de solicitudes con derecho a ingreso en residencias de personas mayores fue contestada por escrito en la Pregunta Escrita 3911. No obstante, además de contestarla por escrito, es objeto de esta pregunta oral, y, por lo tanto, paso a detallar las solicitudes realizadas en Castilla y León correspondientes a los años dos mil ocho y dos mil nueve ¬puesto que el año dos mil diez todavía está en curso y no se tiene el cómputo global¬, y, además, ordenadas, tal y como se solicita en la pregunta, por las provincias donde se registró la solicitud, que no solo en las Gerencias Territoriales, sino en las provincias donde se registraron las solicitudes.

En Ávila, las solicitudes con derecho de ingreso fueron doscientas cuarenta en dos mil ocho y doscientas una en dos mil nueve; en Burgos fueron trescientas veintisiete en dos mil ocho y quinientas veintiséis en dos mil nueve; en León fueron cuatrocientas setenta y siete en dos mil ocho y quinientas cincuenta y siete en dos mil nueve; en Palencia fueron doscientas ochenta y ocho en dos mil ocho y doscientas noventa y tres en dos mil nueve; en Salamanca fueron doscientas noventa en dos mil ocho y doscientas cuarenta y seis en dos mil nueve; en Segovia fueron doscientas cinco en dos mil ocho y doscientas treinta y seis en dos mil nueve; en Soria fueron noventa y dos en dos mil ocho y noventa y cinco en dos mil nueve; en Valladolid, doscientas diez en dos mil ocho y doscientas setenta y dos en dos mil nueve; por último, en Zamora fueron doscientas setenta y una en dos mil ocho y trescientas cuarenta y siete en dos mil nueve.

Tal y como ya se indicó en la pregunta, los datos definitivos "como decía antes" de las solicitudes con derecho a ingreso en plazas residenciales se obtienen una vez ha finalizado el año. Por lo tanto, no tenemos aún los datos definitivos correspondientes al año dos mil diez.

Pido disculpas, en todo caso, si no se entendió que lo que se pretendía al pedir más información o al aclarar la pregunta era, simplemente, acertar en la respuesta, debido a que la interpretación de lo que es una solicitud de ingreso en residencias puede dar lugar a diferentes interpretaciones. Lo único que pretendía la Administración, teniendo en cuenta que una misma solicitud lleva consigo la solicitud de varios centros y que hay otras formas de acceso además de la propia solicitud, el único interés de esta Administración en ningún caso ha sido

ocultar información, sino, precisamente, al contrario, aclarar lo que realmente pretendía el... el Procurador que lo solicitaba para acertar en la respuesta. Yo creo que los datos están claros, se han contestado y... insisto, pido disculpas si se ha entendido que la solicitud de aclaración de la pregunta iba en otro... en otro sentido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. En turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Y gracias por su respuesta. Bueno, yo agradezco que pida disculpas, pero tengo que insistir. Porque es que el Consejero ha dicho en alguna ocasión que es que no sabemos preguntar, y yo la quiero reiterar que en la segunda pregunta por escrito no se habla de solicitudes por residencia, se dice: "¿Cuántas personas han presentado expediente de solicitud?". "¿Cuántas personas han presentado expediente de solicitud?". Entonces, quiero decir que realmente sí sabemos preguntar, y yo creo que lo que no hay es voluntad de entender lo que se pregunta.

Y la tengo que reiterar esto por una razón, porque usted vuelve a meterme la coletilla de "con derecho de ingreso", "solicitudes con derecho de ingreso". ¿Qué quiere decir eso? Mire, primero tengo que decirla una cuestión ¬y voy a ser muy breve¬, y es que en esta Legislatura estamos observando, desde luego, una falta de transparencia absoluta a la hora de contestarnos las preguntas que la... formulamos a la Consejería.

O sea, ya le digo que incluso se lo hemos dicho al Consejero y decía que es que no sabíamos preguntar. Bueno, lo que hay es una falta absoluta de transparencia. Porque en la anterior Legislatura, que había otro... una Consejera y un Gerente de Servicios Sociales diferente del que está en esta Legislatura, pues había más transparencia. Porque esta pregunta ya se formuló, y se me indicó que había tres listados diferentes, que están en un decreto, en el Decreto 56/2001, en el cual hay un listado de valoración, un listado de demanda y un listado... una lista de reserva. Y ustedes, quiero suponer que los datos que me han facilitado son los de la lista de reserva, que, lógicamente, es la lista ya de los que tienen posibilidades reales de ingreso, pero no la lista de valoración, que es la que estamos pidiendo saber cuántos lo solicitan. En definitiva, está claro que se me sigue ocultando el número de personas que han pedido solicitud de ingreso, y yo la tengo que reiterar que, según nuestros datos, hay más de quince mil personas esperando un ingreso en una plaza residencial pública. Y me gustaría que me diera exactamente el número de personas que están en el listado de valoración, que es la lista real de los... de los... solicitudes de ingreso que se han planteado y... y que yo creo que eso responde realmente

cuál es la situación de la Comunidad. Es decir, porque está claro que hay muchas más personas que quieren entrar en una residencia pública que las que al final tienen esa posibilidad. Y esa es la responsabilidad de la Junta: dar respuesta a ese tema. Y por eso no se me contesta, porque no se quiere que se conozca ese dato. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Alonso Díez. En turno de dúplica, tiene la palabra la Gerente Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SO-CIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Mire, yo creo que no hay falta de transparencia ni... ni muchísimo menos, en este caso. De hecho, la Gerencia de Servicios Sociales ha colaborado, como no puede ser de otra forma, de forma rigurosa con estas Cortes. De hecho, en lo que llevamos de Legislatura, desde la Gerencia se han elaborado informes, para contestación por escrito, de quinientas treinta y una preguntas; se ha puesto a disposición de Sus Señorías sesenta y cuatro peticiones de documentación. Es decir, quinientas noventa y cinco iniciativas parlamentarias contestadas en plazo. Yo no creo que eso sea un dato como para acusar a nadie de no colaborar con el... con el Parlamento Regional.

Y esta labor supone esfuerzos, lógicamente, no solo -como ya he indicado- en la recogida de la información, sino también en la interpretación de las cuestiones que se plantean en la solicitud parlamentaria. Siempre hemos entendido como responsabilidad que la aportación de los datos deben coincidir, en la... en la medida de lo posible, con la intención del Procurador cuando requiere esta información. Insisto que simplemente se trata de intentar aclararlo y centrar las preguntas.

Este ha sido el caso de estas... las preguntas a las que usted hacía referencia, la 3667 y la 3810. Y me explico: el número de solicitudes de ingreso en residencia de personas mayores es un término que admite muchas interpretaciones, y es que puede llevar a confusión, y aún más cuando queremos hablar de los datos provincializados.

La solicitud, se puede entender e incluir todas las que no dan derecho a ingreso en una residencia; hay muchas solicitudes que no son de ingreso en residencia porque no reúnen las condiciones estipuladas en la normativa vigente. Es decir, el número de solicitudes que no dan derecho a... al usuario a plaza residencial, por no reunir los requisitos -porque no son mayores de sesenta y cinco años... por muchas circunstancias-, evidentemente, no las computamos a la hora de decir cuántas solicitudes de acceso a plaza residencial; porque es que en ningún caso tienen derecho a acceder a plaza residencial.

Podemos decir también que son solicitudes las que forman parte de la lista de espera para ingresar en una residencia, y, sin embargo, no tienen en cuenta la provincia donde se presenta la solicitud; con lo cual, el hecho de hacerlo provincializado complica el asunto. ¿Por qué? Porque una misma persona solicita, en la misma solicitud, el acceso a todas las residencias de la Comunidad, a la residencia de su provincia, o a una determinada residencia. ¿De acuerdo? O sea, que eso también complica el... el hecho de poder computar, y de dar la información verdadera. O sea, que yo creo que necesitaba este... y que era solicitada por este... por Su Señoría.

También podemos referirnos a que las personas que presentan la solicitud son aquellas que realmente tienen el derecho al ingreso. Nos pasa con todas las solicitudes en todos los servicios de Servicios Sociales.

Pero es que, además, una misma plaza da origen a varios ingresos a lo largo del año; y muchos de estos ingresos -por eso hay más ingresos que solicitudes- no derivan de una solicitud, sino que son atenciones de urgente necesidad, son atenciones que, directamente, personas que, sin haber solicitado la plaza, pasan de la unidad hospitalaria a la residencia de personas mayores para una rehabilitación en una estancia temporal.

Es decir, que el número de solicitudes, per se, no es el dato que realmente hace que se mueva la lista de las personas que entran en plaza residencial. Y, como decía, además, una misma persona, en una única solicitud, puede pedir... solicitar el acceso a varias plazas.

No obstante, insisto en que la intención de esta... de la Consejería en ningún caso ha sido el ocultar información, sino el tener claro y poder contestar de una forma fiel a lo que entendemos se solicitaba desde esta... desde esta Cámara.

En la... en la respuesta, por ello... en la respuesta correspondiente a la Pregunta Escrita número 3991 se ha optado por proporcionar, como decía, la información de las solicitudes con derecho a ingreso, provincializado según el origen de la solicitud, porque entendemos que realmente eso es... -a pesar de que luego, en la gestión, hablemos de "lista de valoración", de "lista de demanda", de "lista de reserva"- es realmente el número de personas que, habiendo solicitado, están en plaza pública.

Y reitero mis disculpas si no se ha entendido así en algún momento, o si no hemos sabido acertar con la... con la respuesta en su momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Vicepresidente, que se corresponde con el número uno.

POC 927

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VI-CENTE): Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión número 927, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León de la previsión de plazas en centros residenciales para personas mayores dependientes en la provincia de Soria para los años dos mil diez a dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí de la señora Directora General para contestar a esta pregunta, que, bueno, nos trae hoy aquí; y es en relación con la presentación, por parte del Consejero de... de Familia e Igualdad de Oportunidades, el señor Antón, del Mapa de Infraestructuras de Centros Residenciales para Personas Mayores Dependientes 2008-2015.

Dentra... dentro de esta presentación se ofrecieron los datos de la situación de partida, tanto de plazas de colaboración público-privada, así como de plazas públicas de titularidad y gestión pública, y plazas público-concertadas. Además, se ofrecía la previsión dos mil diez-dos mil quince para los mismos datos. Todos estos datos se ofrecían tanto a nivel de la Comunidad como provincializados.

En el caso de la provincia de Soria, en la previsión dos mil diez-dos mil quince, en todos los casos la previsión es la misma: cero plazas para sus modalidades.

Ante lo que para nosotros -para este Grupo- era una sorpresa, y era que en... en ese mapa, que me parece bastante visual en cuanto a la distribución por provincias de las mil novecientas cuarenta plazas previstas para el dos mil diez-dos mil quince, y... y que, bueno, y que la propia Junta de Castilla y León (la Consejería... dentro de la Consejería) tenía colgado en la página web, y es que parece sorprendente, porque, claro, mientras todas las provincias tienen algún dato, en Soria, como otras tantas veces, tenemos cero. Y esto era por lo que nosotros, bueno, pues hicimos esta pregunta para ver si alguien podía... algún responsable de la Junta podía decirnos cuál era... cuál era la razón por la que Soria, durante cinco años -es decir, entre los años dos mil diez y dos mil quince-, ya nos va a decir la Junta... ya no es que sea un incumplimiento, como... como otros que

tiene la Junta con la provincia, sino que ya, directamente, nos va a decir que no va a hacer ninguna plaza de residentes para dependientes en la provincia.

Y esto, con unos datos que, desde luego, para el Partido Socialista en la... en la provincia de Soria, son preocupantes, a opinión del Partido Socialista. Y, hombre, son los siguientes: los últimos datos que tiene el Partido Socialista, en cuanto dependencia y envejecimiento, con... de la provincia de Soria, y de las provincias de esta Comunidad, con respecto a... al resto de España, hombre, ofrecen bien a las claras que este tipo de plazas son muy necesarias, cuando no imprescindibles. Y le cito: mientras que en España hay un nivel de 45% de dependencia, y un 16,7 de envejecimiento, hombre, nos sorprende que en Soria son 15 puntos más que la media de España, 60,2, y 10 puntos más de envejecimiento, un 26%. Lo cual yo creo que deja bien a las claras que se necesita más servicios de dependencia y no cero plazas de dependientes... de residencias para dependientes en los próximos cinco años.

Pero es que también estamos muy separados, hay mucha distancia con respecto a esos mismos datos en la Comunidad. Es decir, en la Comunidad, mientras que el nivel de dependencia alcanza el 51% y el de envejecimiento el 22, pues ya le digo, en Soria, el 60 y el 26, respectivamente. Solo es Zamora la provincia que tiene similares o iguales datos, tanto de dependencia como envejecimiento, que la provincia de... que la provincia de Soria. Pero, claro, uno, cuando va al mapa, bueno, pues ve que la diferencia de plazas residenciales con Zamora es... la verdad es que está a años luz; y digo a años luz incluso cogiendo el ratio, porque ya sé que somos pocos. Es la respuesta que siempre nos da desde el Ministerio... perdón, desde la Consejería de Sanidad, desde la Consejería de Fomento.

Y claro, si en la Consejería de Sanidad se nos dice el otro día que una de las promesas que hizo el señor Herrera, que fue la instalación de un acelerador lineal, es que somos pocos para... para instalarlos, para dar el servicio de... de radioterapia, resulta que ahora también somos pocos, vamos a ser pocos para plazas de dependencia, o vamos a ser pocos para que nos hagan una... un autovía. Pero, oiga, es que, al final, el problema que tenemos es que con ese... con esos criterios que ustedes manejan, vamos a ser bastantes menos, como... como estamos siendo año tras año. Es decir, no sé dónde queda aquel acuerdo para con... para la... contra la despoblación, o el último Agenda para la Población. Claro, todo en papel mojado, porque, luego, cuando vamos a los datos reales y vamos a las cifras, vemos como Soria, una vez más, se queda con cero. Y es por lo que venimos hoy aquí, para que nos traten de explicar a qué se debe ese cero en plazas residenciales para dependientes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Muñoz Expósito. Para contestar la pregunta, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SO-CIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, la Junta de Castilla y León tiene como una de sus prioridades garantizar el acceso a los ciudadanos a los servicios sociales en igualdad de oportunidades en todas las provincias y en todo el territorio de la Comunidad. Por eso, precisamente, se crea una red residencial para personas mayores amplia y moderna, y se hace este estudio de planificación. Este ha sido uno de los principales ejes de la política social que, en materia de mayores ha venido desarrollando durante esta Legislatura la Gerencia de Servicios Sociales en... en estos momentos.

Las condiciones de igualdad, efectivamente, vienen determinadas, en primer lugar, por la disponibilidad de oferta de plazas en todo el territorio, no solo de las que se van a crear en un futuro, sino de la disponibilidad que en un momento determinado hay de plazas en todo el territorio; y, por otro lado, además, la existencia de oferta de plazas de acceso público en, también, igualdad de condiciones en todo el territorio de la Comunidad.

Por esto, con este objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León, se realizó el análisis de planificación, que dio como resultado el mapa de plazas residenciales 2007-2015.

Un estudio que aportó, y que ha aportado, información suficiente para conocer la situación y las necesidades reales con carácter previo a su elaboración, para obtener después información sobre los recursos residenciales que en Castilla y León iban a ser necesarios en un plazo determinado, hasta el año dos mil quince, partiendo de la situación que en el momento en el que se hizo el estudio existía, situación en cuanto a población, por supuesto, envejecimiento, en cuanto a otro tipo de recursos; pero no solo a nivel provincial, sino también a nivel de área de servicios sociales. Si hablamos de provincia, de la provincia de Soria, estaríamos hablando... y de todas las provincias de Castilla y León, estaríamos diciendo que todas las provincias de Castilla y León cumplen los criterios que marca la Organización Mundial de la Salud en cuanto al número de plazas, es decir, un 5% de cobertura, cinco plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años. Pero como Castilla y León no es una Comunidad en la que se pueda hablar solo a nivel provincial, sino que hay problemas de acceso en algunas zonas, hablamos de llegar a ese 5% de cobertura en todas las áreas de servicios sociales, no solo en las provincias.

Eso es... con estos parámetros se efectuó el estudio. Conocíamos que el índice de cobertura de las treinta y nueve mil setecientas cincuenta y dos plazas existentes a noviembre de dos mil ocho ya era el 7% a nivel de provincia, como -e insisto-, a nivel de la Comunidad Autónoma, es decir, dos puntos por encima de la cobertura recomendada por la Organización Mundial de la Salud y tres puntos por encima de la media nacional, que está en el 4%.

Sin embargo, se detectó... bajando este nivel de provincia a área de servicios sociales, se detectaron, con estos parámetros, la existencia de trece áreas de servicios sociales, en veinticinco municipios, en seis provincias de Castilla y León, donde no se alcanzaba la cobertura del 5% recomendado por la OMS; no a nivel autonómico, no a nivel de provincia, sino a nivel de área de servicios sociales. Análisis que, que nosotros sepamos, no se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, pero las características, conociendo la situación de Castilla y León, pensamos que era necesario.

Como consecuencia de esta situación, efectivamente, en mayo del año dos mil nueve, se presenta el Mapa de Infraestructuras de Centros Residenciales para Personas Mayores Dependientes previsto para elaborar... empezar a trabajar desde el año dos mil ocho hasta el año dos mil quince.

Este plan de actuación se centró en el objetivo prioritario, y es que en el año dos mil quince todas las áreas de servicios sociales de la Comunidad Autónoma lleguen a alcanzar o superar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, a superar ese 5% o a estar en el 5%.

Para conseguir este objetivo, se da cumplimiento al compromiso, además alcanzado en la Mesa de Diálogo Social, de incrementar las plazas de cobertura residenciales para personas mayores en nuestra Comunidad desde el criterio de convergencia en todas las áreas.

El mapa para mayores dependientes pretende culminar estar red, de la que hablaba al principio, mediante la creación de nuevas plazas en aquellas... en estas áreas concretas en las que el mapa, el análisis de planificación, absolutamente técnico, dio como resultado que era necesario crearlas.

En conclusión, desde la situación de partida del año dos mil nueve, en que se presentó, se crearán tres mil novecientas treinta y ocho plazas en el periodo dos mil ocho-dos mil quince, con una inversión de 240 millones de euros en este periodo. Además, ahora mismo, se ha hecho un balance, se ha presentado el análisis y el seguimiento del mapa en este mismo año, y la situación actual que se puede exponer en esta mesa es que un 51% del total de las plazas previstas ya están ejecutadas o en ejecución -es decir, mil novecientas noventa y ocho- y un 49% -es decir, mil novecientas cuarentaestán previstas para el dos mil diez-dos mil quince; y

que la inversión de los 240 millones ya hay 82 o ejecutados o en proceso de ejecución. Por eso me sorprende que Su Señoría hable de incumplimientos.

Y en el caso concreto de la provincia de Soria, la valoración que se hace del volumen de plazas residenciales solo puede ser positivo. Es cierto que queda margen en el mapa porque en los criterios técnicos que se han utilizado no tenía Soria ningún área de servicios sociales por debajo del 5% de cobertura. De hecho, la provincia de Soria cuenta actualmente con un índice de cobertura de plazas residenciales para personas mayores del 10,16%, es decir, el doble de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud; porcentaje que supera, por supuesto, la media... la media regional, del 7,39, y es dos veces y media superior a la media estatal.

Según el estudio realizado por el Imserso y publicado en el Portal de Mayores -que lo... seguro que tienen acceso, porque es... es información pública; es el informe número ochenta y seis, por si quieren consultarlo-, en el que se da la ratio de plazas por provincias, plazas residenciales por provincias, de las diez primeras provincias con mayor cobertura de plazas residenciales, ocho son de Castilla y León, y Soria es la tercera provincia de España con un número de plazas residenciales mayor por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años.

En conclusión, lógicamente, la valoración que se hace de la cobertura de plazas residenciales, objetivamente presentados -personas/número de plazas por personas mayores de sesenta y cinco años- en la provincia de Soria, lógicamente, hace que no haya que centrar los esfuerzos en ninguna de las áreas de servicios sociales de Soria entre el año dos mil ocho y el año dos mil quince porque, o ya hay proyectos en ejecución que van a culminar, o, realmente, teniendo en cuenta que lo que se plantea es una red de servicios sociales igual y equitativa para todas las áreas de servicios sociales de la Comunidad, donde hay que insistir es en otras áreas.

Quizá a las personas... a los mayores de Zamora les encantaría estar ya en la situación en la que están los mayores de... de Soria, y a la Junta de Castilla y León también. Por eso vamos a insistir en aquellas áreas de servicios sociales donde aún no se ha alcanzado esa cobertura que la Organización Mundial de la Salud recomienda para cada cien personas mayores de sesenta y cinco años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. En turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Por empezar por el final, estoy seguro que a los mayores de Zamora les encantaría tener una plaza, como a los mayores de Soria les encantaría tener una plaza pública, una plaza pública, cuando la necesiten, y no como algún responsable ha dicho del... de la Junta de Castilla y León en Soria, que al administrado le da lo mismo que la plaza sea pública o privada. Y mire, no. Yo creo que no, que al administrado no le da lo mismo que la plaza sea pública o privada, porque esos datos que usted me está dando, esos datos que usted me está dando son la suma, son el ratio contando las plazas públicas.

Y mire, le voy a dar un dato: en lo que va de Legislatura... -y usted lo sabe mejor que nadie quién tiene las competencias en servicios sociales; lo sabe usted, perfectamente, mejor que nadie, quién tiene las competencias en servicios sociales en esta Comunidad- bien, en lo que va de Legislatura, ¿sabe usted cuántas residencias ha inaugurado la Vicepresidenta de la Junta en Soria? Dos. ¿Sabe usted de qué titularidad son? Privada. Ahí están los datos. Es decir, si la Vicepresidenta lo que hace es inaugurar la residencia de Almarza y reinaugurar la residencia de Almazán -además, como si fueran de la Junta de Castilla y León-, evidentemente, ese número... ese número y ese ratio va a dar. Pero, evidentemente, al ciudadano de Soria no le da igual, no le da igual que las plazas sean públicas que las plazas sean... sean privadas.

Es por lo que nosotros volvemos a insistir en el que ese número, esas ciento treinta y una plazas que existen actualmente -o que dicen ustedes que se han creado para dependientes... residenciales para dependientes- no son suficientes para la provincia de Soria. Evidentemente, sin entrar, sin entrar, porque no aguantaría la comparación; perdóneme, es que no aguantaría la comparación, con los niveles que tenemos de dependencia y envejecimiento, con la creación de nuevas plazas en otras provincias, es que no aguantaría la... la comparación de plazas públicas. Pero no me haga aquí enseñarle otra vez el mapa y decirle cuántas plazas van a crear ustedes en el resto de la... de la Comunidad; porque, la verdad, es que es un agravio comparativo. Perdóneme que se lo diga, es un agravio comparativo.

Pero mire, me dice usted que es garantizar el acceso y que... en niveles de igualdad, y que la creación de nuevas plazas se hace en áreas de servicios sociales, y es un criterio absolutamente técnico. ¡Hombre!, a mí me sorprende ver los criterios, porque, del informe, uno de los que ha hecho usted alusión -y, como usted bien dice, es fácil de conseguir, entrando en la página web se... se consigue-, criterios utilizados para la localización de las nuevas plazas; y los criterios que utilizan ustedes para la localización de las nuevas plazas, esos criterios técnicos es: residencias en construcción, municipio con mayor población, situación de centros residenciales preexistentes, isocrona de accesibilidad entre veinte y treinta

minutos, ubicación del centro de salud, existencia de centro de especialidades, distancia al hospital de referencia. ¡Oiga!, estos, que son... hay más, pero estos, que son los principales y los primeros, resulta que la mayoría de ellos son competencia del... de esta Administración.

Es decir, ustedes nos dicen que estos son los criterios para la instalación de nuevas plazas, y resulta que nosotros lo que estamos pidiendo desde hace años es que la Junta, en algunas zonas y en áreas de servicio, haga residencias. Que, por cierto, desde que la Junta tiene competencias, en Soria no ha hecho una sola residencia; no es... no, no, ni una sola, ni una sola residencia ha hecho la Junta de Castilla y León en Soria desde que ustedes tienen las competencias.

Pero es que, cuando me habla de situación de centros residenciales preexistentes...; pero si no han hecho ustedes ninguno! Ubicación del centro de salud. ¿Cuáles?, ¿los que tienen, por ejemplo, que iban a construir en Soria, y que no han hecho; o en San Pedro Manrique, y que no han hecho; o en Covaleda, y que no han hecho? Eso es... o sea, ustedes utilizan unos criterios preestablecidos, preestablecidos por ustedes mismos... O existencia de centros de especialidades. ¿Cuántos hay en Soria?, ¿cuántos centros de especialidades hay en Soria? Pero si es que tienen ustedes la competencia para hacerlos. O sea, primero, no hacen esos criterios; y cuando no hacen esos criterios, ¿nos dicen que, por no tener esos criterios, no tenemos plazas residenciales? Pues oiga, me parece un atentado a la inteligencia. O sea, si ya conozco los criterios, y es precisamente una de las cosas que... que criticamos.

Pero, mire, cuando me habla de área de servicios sociales, usted, a lo mejor, lo que podía hacer es preocuparse... Mire, yo he hecho un pequeño mapa de toda la provincia -no de la Comunidad, de la provincia de Soria-, en cuanto a plazas públicas y privadas; tienen ustedes zonas en las que prácticamente no tienen -ya no digo de... para personas dependientes- ni una sola plaza pública. Si es que hay una zona, como siempre en la periferia. -si ya Soria es periférica, pero ya en la periferia de la... de la provincia-, la que coge Arcos de Jalón, Monteagudo de las Vicarías, Santa María... sí, Santa María, Medinaceli, Torralba del Moral... Oiga, pero si es que apenas tienen ustedes... no ustedes, uno de los Ayuntamientos, uno de los Ayuntamientos, que es, por cierto, quien les saca a ustedes las castañas del fuego muchas veces, los Ayuntamientos, con la gestión de esas residencias. Y ahora tenemos un problema muy serio en Soria, precisamente esto -y seguro que usted está al día, ¿eh?-, precisamente con la gestión, porque ustedes ni quieren... no quieren coger la gestión; por cierto, que el Estatuto les obliga a ello, pero al final son los Ayuntamientos los que tienen que... que tirar para adelante y dar un servicio, un servicio que ustedes tienen la obligación de dar y que no dan.

Pues mire, hay zonas en las que no tienen ni una sola plaza residencial. A esas áreas de servicios sociales que a usted... que usted ha comentado antes, ¿qué le decimos a estos ciudadanos? Ya no... ¿Qué les decimos a estos ciudadanos? Porque, claro, hay un problema añadido: de esas ciento treinta y una plazas, que ya estaban, y que no se van a sumar más en estos próximos cinco años, resulta que ochenta y una son para la residencia de Los Royales, en Soria capital; siete, concertadas con una residencia, en Soria capital; y, si no me equivoco, cuarenta y tres en la residencia Ribera del Duero, que está en la comarca de El Burgo. ¿Y el resto? ¿Y el resto?

Cuando usted me habla de zonas de áreas de servicio... -yo, si quiere, le enseño un mapa de... de Soria-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Muñoz Expósito, tiene que concluir, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: (Voy acabando). Usted... -yo, si quiere, le enseño el mapa de Soria- pero aquí tenemos el mapa de Soria, tenemos la capital y la comarca de El Burgo. Y el resto de la provincia, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos con esas áreas de servicios que usted dice que tienen que, en igualdad... -como usted decía, que este mapa está hecho para la igualdad-? Pues yo lo que creo es que con este mapa, con este plan que ustedes han presentado... Y, bueno, y ahí están los datos; ese cero en los próximos cinco años. Como decía un... antes mi compañero Jorge Félix, decía que... que hay que ser muy afortunado... Es afortunado el que ingresa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Muñoz Expósito, por favor, concluya.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: (Sí. Acabo ya, Presidenta. Gracias). ... que es afortunado el que ingresa en una plaza pública. Yo le puedo decir que, últimamente, en Soria, tiene más posibilidades uno de que le toque la lotería de que ingrese en una plaza pública de la Junta de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Muñoz Expósito. Para contestar las preguntas planteadas, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SO-CIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Bien, si quiere hablamos de plazas públicas. La oferta de plazas públicas residenciales para mayores en la Comunidad, desde luego, también es la primera del país; también está en el... en el informe y en todos los informes emitidos por el... a nivel nacional. Tenemos un 2,47% de cobertura, ¿eh? -como digo-, superior a la media de... del país. Y dentro de ella, la provincia de Soria es la que alcanza la primera posición en plazas públicas, tiene un 4,96% de índice de cobertura de plazas públicas, ¿eh?, un 4,96% de plazas de acceso público. O sea, es la primera en el país, no en la Comunidad Autónoma. Entonces, si el resto del país entiende que con un 1,4% hay plazas públicas, imagínese usted en Castilla y León o en Soria, ¿eh?

A pesar de que los datos de cobertura y de previsión de población expuestos... -yo creo que es significativo, y son datos públicos- a pesar de este... de este dato -insisto-, el número de plazas públicas para personas dependientes se ha incrementado esta Legislatura en la provincia de Soria. No están en el mapa; estaban iniciadas anteriormente y no se han computado en el mapa, pero se han incrementado en la provincia de Soria en ciento ochenta y dos plazas, ¿eh?; el número de plazas públicas que se han puesto en marcha en esta Legislatura en la provincia de Soria han sido ciento ochenta y dos plazas.

Y, además, dentro del proceso de reconversión de plazas en centros de personas mayores -enmarcado también en el Plan de Calidad de centros propios y en ese propio Acuerdo en la Mesa del Diálogo Social, y en materia de reactivación económica, firmado a dieciséis de febrero de dos mil nueve-, en la provincia de Soria ha finalizado el proceso de reconversión en este mismo periodo -insisto-, en esta Legislatura, de las plazas existentes, y afectan a otras ochenta y una plazas en la residencia de Los Royales, en la provincia de Soria; en la residencia de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, una residencia pública, con una inversión de casi 2.000.000 de euros y 300.000 de equipamiento.

Además de eso, en el acuerdo de creación de mil cuarenta y cinco nuevas plazas públicas, mediante la fórmula de concierto, destinadas a personas mayores, derivado del mismo Acuerdo, con este criterio, en la provincia de Soria le correspondieron cincuenta nuevas plazas concertadas. Este objetivo ya se ha alcanzado, ya está finalizado; con lo cual, no tiene sentido seguir poniéndolo en ningún mapa. Se ha superado con creces porque, de las ciento una plazas concertadas que había en el año dos mil siete en la provincia de Soria, ahora hay ciento setenta y dos, y son plazas de acceso público en las que las personas dependientes acceden exactamente con los mismos criterios y el mismo... la misma aportación que en una plaza gestionada de otro... de otro modo. De hecho, en todos los datos nacionales y en todas las estadísticas, las plazas concertadas se computan como plazas públicas. Nosotros hablamos de plazas de acceso público.

Y, además, está previsto que finalice en este mismo año la reforma y la ampliación del servicio de estancias diurnas y la creación del respiro familiar en la residencia de Los Royales -yo creo que eso también lo saben ustedes-.

Lo que va de Legislatura, no podemos decir que la Junta de Castilla y León no haya trabajado por las personas mayores en la provincia de Soria; hay más de 11 millones de euros de inversión entre obras de residencias, adaptaciones o centros de día. Entonces, no pienso que haya ningún motivo para que las personas mayores de Soria se sientan discriminadas en ningún caso. No hay que poner en marcha nuevas obras, porque los proyectos, en el momento que se presentó el mapa, o estaban prácticamente finalizados o se habían cumplido en... en aras al Plan de Convergencia, y ya estaban cumplidos en ese momento. Es decir, no podemos decir que no haya plazas nuevas en la provincia de Soria, pero -como.... como usted bien dice- ha habido nuevas plazas de Ayuntamientos, de Corporaciones Locales, en las que, en algunos casos, se ha contribuido desde la Junta de Castilla y León a la financiación, pero no estamos computándolas como nuevos recursos en el mapa porque en el momento en que se hizo el estudio de planificación ya se tuvo en cuenta que esas residencias se iban a poner en marcha, que es lo razonable; esos recursos ya iban a existir, porque les faltaba muy poquito para finalizar. No hemos contado... que podíamos haberlo puesto y haber aparecido Soria con un montón de plazas nuevas; bueno, pues hemos sido bastante más rigurosos que todo eso, y realmente lo que se ha plasmado en el mapa son las necesidades futuras.

En estos momentos, y con estos índices de cobertura, de plazas en general y de plazas públicas en concreto, ¿eh?, triplicando el índice de cobertura nacional, en la provincia de Soria, yo creo que los mayores de Soria, insisto, no pueden, en ningún caso, sentirse agraviados ni plantear problemas en cuanto a que haya falta o carencia de plazas de acceso público. O están muy mal los estudios nacionales e internacionales, o la cobertura de plazas que hay, teniendo en cuenta que todo es necesario y que cuanto más recursos haya, sin duda, más contentos estaríamos todos; estamos en un momento en el que hay que optimizar los recursos, ¿eh? Y al... optimizar los recursos supone ajustarlos, además, a las necesidades reales de la población.

Yo creo que con estos datos oficiales, y publicados por el Ministerio, que tiene la competencia, que es quien tiene los datos de todas las Comunidades Autónomas, podemos compararnos y podemos tranquilizar, si así lo cree necesario, a los ciudadanos mayores de la provincia de Soria, porque, desde luego, tienen los recursos que necesitan. Otra cosa es que el PSOE de la provincia de Soria esté preocupado, y lo entiendo, pero no por la actuación de la Junta, sino por la eficacia de su propio Ayuntamiento: cuando le concedemos una subvención, nos solita con unos plazos, y después, seis horas después, nos dice que es que le hemos dado la subvención con unos plazos que ellos no querían. ¡Hombre!, eso sí que alarma y preocupa a los ciudadanos de Soria, eso sí que alarma, ¿eh? Y eso... se lo digo con todo el cariño:

no se debe... no se debe... Pero no hay que... hay que tener cuidadito con estas cosas. Entonces, de verdad, los datos... los datos de plazas públicas en la provincia de Soria son... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, guarden silencio.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SO-CIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): ... son los que yo le acabo de... le acabo de dar, y están publicados en las páginas del... del Ministerio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gerente Regional de Servicios Sociales. Damos lectura al siguiente punto del Orden del Día, que se corresponde con el número dos del inicialmente planteado, por la señora Secretaria.

POC 929

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. El tercer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 929, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a la situación en que se encuentra la residencia de la tercera edad de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 356, de nueve de septiembre del dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la palabra... la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señora Gerente de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega, gracias por su comparecencia. Desde junio del año pasado, que pedimos la comparecencia del Consejero, rechazada por el Grupo Popular, hasta el día de hoy han pasado quince meses, por lo que nos alegra que por fin alguien dé alguna explicación de lo que sucedió, y también se nos pueda explicar en qué situación se encuentra en estos momentos la residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero.

Esta nueva residencia fue inaugurada por el Presidente Herrera en mayo de dos mil nueve, en la cual han sucedido toda una serie de deficiencias muy graves, que voy a pasarla a enumerar.

En junio del pasado año, familiares de los residentes afectados por la mala situación de la residencia denunciaron un gran número de deficiencias e irregularidades. La prensa local se hace eco de la noticia y denuncia públicamente la situación. A los dos días, la prensa local vuelve a hacerse eco de la noticia, informando de que

los familiares denuncian la situación ante la Fiscalía de Burgos, mientras la Administración Regional sigue muda.

Nada más tener conocimiento de estos hechos, el Grupo Socialista solicitamos la convocatoria urgente de la Diputación Permanente de estas Cortes, solicitando en ella la comparecencia en una Comisión del Consejero, propuesta que fue rechazada por el rodillo de la mayoría del Partido Popular. les importó más salvar la cara al señor Antón que velar por lo que estaba sucediendo en la residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero.

Mientras todo esto se producía, ¿dónde estaba la Junta de Castilla y León? Parece ser que de vacaciones. Tardamos casi dos meses en poder debatir sobre el tema, en agosto. Es lamentable que para la Junta de Castilla y León no fuera un tema prioritario; para nosotros sí, y aún lo sigue siendo. Parece que lo único que interesa a la Junta son las inauguraciones a bombo y platillo: nos venden humo de las cosas que van a realizar, pero enseguida vemos la realidad de sus actuaciones en temas sociales.

Se sucedieron varias reclamaciones, denuncias y quejas por parte de las familias afectadas, denunciando los cuadros con los que ingresaban los residentes en el hospital, con síntomas de desnutrición y deshidratación. Según el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato administrativo de gestión del servicio público de atención a las personas mayores en el centro residencial de Aranda de Duero, se especifica claramente que por unidad residencial de mayores se entiende "el equipamiento destinado al alojamiento integral de aquellas personas que precisan de asistencia continuada en la realización de las actividades de la vida diaria, por sus circunstancias personales, familiares y sociales". De todo esto nada se cumplió en el inicio de la puesta en marcha de la residencia.

Teniendo en cuenta el colectivo tan vulnerable y dependiente con el que se está trabajando, esta situación irregular en la contratación del personal cualificado provocó, de forma reiterada, situaciones diarias realmente lamentables, impropias de una Región que quiere estar al nivel del primer mundo.

En ningún momento se supervisó las dietas por un equipo médico del centro, y es evidente que se necesita, pues los pacientes terminan llegando al hospital de referencia con cuadros de desnutrición y deshidratación, como hemos comentado anteriormente. Se detectó tal desorganización en la distribución de las dietas que se dieron casos de pacientes con diarreas que no recibían dietas astringentes porque los que distribuían las comidas no sabían quiénes eran las personas que lo precisaban. La falta de auxiliares en las comidas provocó que los residentes necesitados de ayuda para alimentarse no la hayan recibido suficientemente, provocando, con el paso de los días, cayeran enfermos.

En el apartado 1.2.1.2 del pliego de prescripciones, se dice que "Los menús serán de conocimiento público de los usuarios con una antelación mínima de 24 horas". Esto nunca se cumplió.

Llegando ya al nivel más humano y de atención afectiva, se llegó a impedir a residentes que llamaran a sus familiares. Se dio el caso de un matrimonio donde la mujer estaba sufriendo un ictus cerebral y al marido se le negó la llamada a sus hijos para comunicar lo sucedido.

En los informes diarios de incidencias no llegaban a reflejar realmente lo sucedido. Algunas defunciones no se comunicaban; se produjeron once en dos meses. Y no nos sirve la respuesta que nos dieron de que se morían porque eran viejos; eso no nos sirvió en su momento y sigue sin servirnos ahora.

En el mes de febrero volvieron a proliferar las denuncias, tanto de familiares por el cuidado de sus mayores como de trabajadores y trabajadoras por sus pésimas condiciones laborales, sin que la Junta hiciera nada por solucionar ni un problema ni el otro.

Nos alegramos que, por fin, más de un año después, alguien tenga a bien contestarnos a todas estas preguntas e interrogantes. Reconocemos, porque no nos duelen prendas en hacerlo así, que en estos momentos la situación es bastante mejor, es sustancialmente mejor; pero, aun así, por eso le preguntamos: ¿en qué situación se encuentra en estos momentos la residencia, tanto de personal como de otros servicios, para la buena atención de nuestros mayores? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Sanz Velázquez. Para contestar la pregunta, tiene la palabra la Gerente Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SO-CIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias, Señoría. Antes de nada, iniciar la contestación a su pregunta con cierta información, como demanda, sobre la residencia que... Virgen de las Viñas que considero relevante.

La residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero es un centro de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales que, bajo la fórmula de gestión de servicio público, se ha puesto en funcionamiento el trece de abril del año dos mil nueve, para prestar atención residencial y diurna a personas mayores dependientes, fundamentalmente, y gravemente dependientes.

Para ello cuenta con unidad residencial y unidad de estancias diurnas. La unidad residencial tiene una capacidad de un máximo de ciento veinte usuarios, ciento diez de estancia permanente y diez con estancias temporales.

Y la unidad de estancias diurnas tiene capacidad para atender simultáneamente a veinte personas en dos modalidades: jornada ordinaria, que comprende atención de lunes a viernes, y fin de semana.

Pues bien, ya contestando más concretamente a su pregunta, transcurrido más de un año, efectivamente, desde su inauguración, el balance que la Gerencia realiza del funcionamiento de la residencia es francamente positivo. La plantilla de trabajadores del centro prevista estipulada en el pliego es de ochenta y nueve profesionales; ahora mismo hay más profesionales, incluso, trabajando, de los que se estipulan en el pliego.

El centro residencial, además, ofrece a los usuarios tanto prestaciones básicas de alojamiento, servicio de habitación, restauración, control dietético de alimentos, servicio de higiene y salud, cuidado, seguridad personal, servicio de transporte, como una serie de prestaciones especializadas, más allá de la cartera, como los servicios de podología, peluquería o servicio de tanatorio.

Es destacable el servicio de higiene y salud, que incluye un programa diario de fisioterapia y terapia ocupacional, desarrollado de manera individualizada con cada una de las personas mayores. Desde la apertura del centro, la acogida de los residentes tanto el departamento de fisioterapia como el de terapia ocupacional ha sido muy buena. Los residentes lo han valorado positivamente.

Todos los residentes pasan todas las semanas por ambos talleres y por el gimnasio, estimulando sus capacidades y consiguiendo la rehabilitación y el mantenimiento, a pesar -insisto- de que se trata de personas gravemente dependientes.

Los servicios prestados en el centro están adaptados al perfil de sus residentes y, fundamentalmente, proceden... son personas procedentes de los pueblos de la Ribera del Duero y de la capital burgalesa, aunque también hay una parte de personas residentes de otras zonas de Castilla y León que, en su mayoría, han solicitado ir a esta residencia desde... desde su lugar de origen; han solicitado traslado desde otras residencias a la residencia Virgen de las Viñas, lo cual yo creo que es un dato significativo.

Pero es importante destacar las características de los usuarios del centro, de cara a los problemas que usted planteaba en su pregunta. Los usuarios del centro, en cuanto a características, apenas han variado desde su apertura; no las personas, sino las características de estas personas. Tienen una media de edad de más de setenta y nueve años, oscilando entre sesenta y cinco, e incluso hay personas con más de cien años, con un elevado tanto por ciento de mujeres respecto de hombres.

El 50% son asistidos de grado elevado, es decir, más de la mitad son grandes dependientes; y el otro 45% son dependientes severos, es decir, son personas con graves problemas de salud y de dependencia en este momento.

El nivel de ocupación de la residencia Virgen de las Viñas en la actualidad es del cien por cien en las plazas de estancia permanente, manteniéndose este nivel desde agosto del año dos mil nueve. Lógicamente, el periodo de ingreso fue paulatino, y no ingresaron todos los residentes en el mismo momento, sino que hubo un periodo de adaptación y de funcionamiento del centro en el que, durante semanas alternas, iban ingresando un número de residentes.

La evolución experimentada en los niveles de ocupación del centro, destaca el servicio de estancias temporales, muy satisfactorio y de muy buena evolución, llegando a estar todas las plazas ocupadas en los últimos meses; es decir, que hay número de solicitudes como para que todas las plazas estén ocupadas. La demanda, además, es... es alta, y... por la buena recuperación y por el descanso que supone esta unidad de respiro para el cuidador.

Con el fin de garantizar una atención de calidad a los usuarios, tanto en el ingreso como durante su estancia, el centro cuenta con todos los protocolos necesarios para redundar en el... la mejora del servicio prestado y para garantizar la coordinación con el Sistema Sanitario. Es razonable que las personas, cuando están enfermas, y en verano las personas mayores -estamos hablando de personas mayores de ochenta años, grandes dependientes-, puedan sufrir problemas de deshidratación; es relativamente frecuente, aunque es un problema. Pero, gracias a la coordinación y a los protocolos con el sistema sanitario, efectivamente -usted lo ha dicho-, estas personas fueron ingresadas en los hospitales públicos, porque la asistencia sanitaria en estos centros es responsabilidad del Sistema Sanitario, como usted bien sabe.

En conclusión, a día de hoy, tanto los usuarios como las familias han manifestado un alto grado de satisfacción y de confianza en un centro que ha alcanzado un considerable reconocimiento, gracias al esfuerzo importante de un equipo que, día a día, trabaja para garantizar a los mayores la mejor calidad de vida. Creo que tanto en cuanto al número de profesionales, cuanto a los servicios, como al funcionamiento y la solicitud por parte de los usuarios del centro ratifican el buen funcionamiento de la residencia Virgen de las Viñas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. En turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí, si ya la he reconocido que en estos momentos la situación de la residencia probablemente sea como usted ha mencionado. Si estamos de acuerdo.

Yo esperaba, y sigo esperando, a ver si en su segunda intervención puede aclararme qué ocurrió en los inicios. Si el que ahora... cómo se encuentra ahora la residencia, ya lo sabemos; o sea, de hecho, bueno, usted lo sabe mejor que yo, evidentemente, pero lo he reconocido, ahora está bien. Nosotros eso no lo... no lo discutimos. Todo esto... estamos hablando de cuando se inició el proceso de apertura de la residencia y ocurrieron todas las deficiencias que yo la... la he mencionado.

Hombre, es que cuando nosotros hicimos la pregunta tenía un sentido diferente al que tiene ahora. Claro, un año, o quince meses después, darnos una contestación sobre los hechos que estaban ocurriendo, no es lo mismo. Si... si esta comparecencia se hubiera aceptado cuando se reunió la Diputación Permanente, en agosto del año pasado, que yo también... me dejaron intervenir en esa Diputación Permanente, y pusimos en relieve, ¿no?, el... el problema que existía allí, claro, evidentemente, no es lo mismo que un año... más de un año después. Que ya la digo que estamos totalmente de acuerdo con usted en que la situación, en estos momentos, es sustancialmente... sustancialmente mejor.

Yo, ya la digo, solamente me gustaría que me explicara, si se puede o no, los incidentes del inicio de... de lo que ocurrió, y espero, de verdad, créame, deseo no volver a hablar de esta residencia, porque yo creo que ya he hablado unas cuantas veces sobre ella. Creo, espero y deseo que sea la última vez que se habla. Pero lo que sí que me gustaría que, para esa última vez que espero volver a hablar de esta residencia, aunque, evidentemente, si vemos o nos proponen algún tipo de deficiencia en la misma, no lo dude, pues lo volveremos a hacer público y lo volveremos a denunciar, sí que me gustaría, pues eso, que se nos explicara qué ocurrió, por qué se destituyó al... al Director en breve, en menos de dos meses; por qué no se había contratado a todo el personal, qué problema hubo; qué problema hubo con esos trabajadores que, en un principio, parece ser que estaban trabajando y cuando se les despidió, se les rescindió el contrato, se... descubrieron que no habían sido dados de alta en la Seguridad Social... En fin, unas incidencias, unos incidentes que se produjeron -la repito- en el inicio de la puesta en marcha de esa residencia; no en el día de hoy, que reconocemos que está tal y como usted ha dicho, y nos alegramos, de verdad, los arandinos y arandinas, los ribereños y todo Castilla y León, porque sí que es verdad que en esa residencia hay gente, ancianos, de toda la Comunidad Autónoma, de que funcione tan bien como usted ha dicho que funciona y como, es verdad, nos dicen ahora los residentes que está funcionando. Me alegro de que eso sea así.

Nos congratulamos de que haya hecho... Si en algo ha podido servir las denuncias que hicieron tanto los familiares como desde el Grupo Socialista, pues mire, démoslo por bien empleado todas estas cosas que... y estos dolores de cabeza que nos ha dado a todos -a todos, a mí también, créame- la residencia de la tercera edad de Aranda de Duero. Y nada más. Alegrarme de que funcione bien, y, ya le digo, si puede responderme ahora de qué ocurrió, se lo agradecería, y si no, pues igual en un futuro podría contestarme a ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Sanz Velázquez. En turno de... de dúplica, tiene la palabra la Gerente Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SO-CIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. Bien. El comienzo, la puesta en marcha de cualquier servicio nuevo requiere una doble adaptación: por un lado, de los nuevos residentes, de los nuevos usuarios al centro, y, por otro, de los profesionales que tienen que atender los servicios. Es cierto que en la puesta en marcha de cualquier recurso, pues, pueden surgir determinadas circunstancias que haya que solventar en un momento determinado, y yo creo que las cuestiones que hayan podido ir surgiendo puntualmente han sido atendidas en su... en su momento.

Lógicamente, hubo quejas. Hubo quejas, hubo sugerencias por parte de las familias, que fueron atendidas debidamente. Es cierto que hubo, incluso, una queja o una denuncia en la Fiscalía, que la Fiscalía archivó; eso también hay que decirlo. Es decir, que todos los ciudadanos de la Comunidad somos libres de presentar quejas, sugerencias, reclamaciones, en todos los medios en los que consideremos, para eso están a nuestra disposición. Pero también hay que decir que fue archivada por la Fiscalía; con lo cual, tales anomalías como no... no... no fuimos conocedores de ellos por las quejas y sugerencias de los usuarios, sino a través de los medios de comunicación. Eso también es cierto. Es decir, que no se correspondían las quejas que aparecían en los medios de comunicación con las quejas que planteaban los familiares por los recursos oficiales y estándares que tienen. Aun así, aun así, nos reunimos desde la Gerencia de Servicios Sociales con todos los familiares y hablamos con ellos para que nos trasladaran y conocer de primera mano cuál era la realidad.

Insisto en que, investigado el caso, investigadas las cuestiones que se planteaban en la Fiscalía, la Fiscalía decidió archivar el caso, lo cual, pues, yo creo que es tranquilizante, cuando menos, para todos y, desde luego, para la Gerencia de Servicios Sociales.

No obstante -insisto-, en el proceso de implantación de un servicio con ciento cuarenta plazas y un servicio

nuevo en una zona, pues hay un periodo en el que, tanto los usuarios que ingresan nuevos a un centro nuevo como los profesionales que empiezan a desempeñar su labor en un centro nuevo, pues se tienen que adaptar, sin ninguna duda. Y un periodo de adaptación que yo creo que entra dentro de lo razonable y que, en su momento y en un origen, pues, pudo ser el que dio lugar a todas estas cuestiones de las que usted y yo estamos hablando.

En cuanto al tema de los profesionales, efectivamente, la residencia Virgen de las Viñas ha generado ochenta y nueve puestos de trabajo. Puestos de trabajo a los que se han ido incorporando los profesionales a medida que, lógicamente, se iban cubriendo las plazas por los residentes en un periodo de adaptación. Pero, además, es que estos ochenta y nueve profesionales que se exigen en el pliego en la residencia Virgen de las Viñas están muy muy por encima, muy por encima, de las ratios... -y son los que exige la Comunidad Autónoma, ¿eh?- muy por encima de las ratios que se exigen para personas dependientes en el Sistema de Autonomía Personal y Atención de la Dependencia como criterios de acreditación de centros y servicios. Y le comento: si hacemos la comparativa, en ratios globales, los centros del SAAD de... acreditados por el Sistema de Autonomía y Dependencia, para ciento veinte usuarios, establece una rato... una ratio de 49,2. La ratio global de centros del SAAD, para veinte usuarios de estancias diurnas, sería de 46... de 4,6; es decir, 53,8 en total.

Bien, el personal global de la residencia de Virgen de las Viñas no son 49,2, sino 89; es decir, treinta y seis profesionales más de los que se exigen para centros de grandes dependientes en las ratios del acuerdo de acreditación del Consejo Territorial de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Pero si vamos... nos centramos en ratios de personal de atención directa, la ratio que establece el SAAD para ciento veinte usuarios es de 33,6, y en estancias diurnas para veinte usuarios es de 3; es decir, 36,6 en total. Bueno, pues la residencia Virgen de las Viñas, solo en gerocultores, solo gerocultores, tiene treinta y nueve personas en plantilla. Esto hace que funcionen los centros yo creo que con garantías para todos; o sea, eso nos debe dar tranquilidad. Desde luego, a la Junta de Castilla y León esto le tranquiliza enormemente.

Pero, además de tener este número de profesionales, es cierto que estamos hablando y que estamos apostando por los recursos allí donde se necesitan: en el medio rural, en zonas en las que no son grandes capitales de provincia, pero en las que hacen falta estos recursos; y que hay que insistir en la formación de los profesionales para garantizar la calidad de los servicios. Los profesionales existen y hay que darles la formación adecuada y, además, formación continua, que es lo que, además, nos garantiza la buena atención y la buena calidad, por

encima de la profesionalidad que ya tienen nuestros trabajadores.

Bueno, pues con este objetivo, se ha puesto en marcha, desde comienzos del... en la andadura de la propia residencia, un programa de formación continua de los trabajadores, y a esta formación continua hay que añadir además las condiciones favorables que se han alcanzado de estabilidad laboral, lo cual es una doble garantía: hay estabilidad en el empleo, y a estas personas, además, se le da formación continua. Con lo cual, bueno, pues podemos hablar de que el primer inicio, la primera andadura de la residencia se soluciona... se va desarrollando con normalidad a partir de un momento determinado en el que ya están todos los residentes incorporados, en el que la plantilla ya es estable y en la que se garantiza la formación de los profesionales.

Le tengo que reconocer, y lo he... lo he reconocido en esta mesa varias... en varias ocasiones, que localizar profesionales sanitarios, sobre todo en periodo estival, es complicado en cualquier centro, en cualquier centro, por la falta que hay a nivel nacional de profesionales sanitarios; no porque haya una dejadez de funciones por parte de la Administración, sino simplemente -y nos pasa a todas las Comunidades Autónomas- porque hay escasez de profesionales sanitarios; y son medidas que, a nivel nacional, me consta que se están intentando resolver para todo el Sistema Nacional de Salud, no solamente para el caso de Castilla y León ni de la Gerencia de Servicios Sociales.

Con lo cual, solventados todas estas cuestiones o problemas que pudieran surgir inicialmente, insistir en que cualquier incidencia ha sido solventada por la Dirección del mismo, incluso -como usted bien ha dicho- con un cambio en la Dirección; esto... esto fue así, y yo creo que fue un acierto el cambio en la Dirección, y que ahora mismo, en lo que va de año, no ha habido ninguna... ninguna denuncia por parte de ningún usuario ni de ninguna familia en la residencia Virgen de las Viñas. Con lo cual, insistir en que se adoptaron las medidas oportunas, que ha sido un proceso de inicio de andadura de un centro -como lo puede ser en cualquier otra... otra situación-, que cualquier sugerencia se atendió, se atendieron a las familias, y que no había correlación entre el planteamiento de las familias y lo que a todos nos alarmó, a todos nos alarmó, en prensa, y que fue la Fiscalía quien realmente cerró el tema, viendo que todas estas cuestiones, pues, no eran lo que en principio nos intentaban transmitir desde algunos medios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega, por su comparecencia hoy aquí y por todas las aclaraciones expuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].